

Resolución de Consejo Directivo **142 / 2026 - SAL -UNSa**
Expte. N° 150 / 2026 - SAL -UNSa - Aprobar la realización de la Diplomatura de
Posgrado en **DERMATOLOGÍA ESTÉTICA**
De: **Salud - Dpto. Posgrado**



Salta,
25/03/2026

VISTO: La propuesta para el dictado de la Diplomatura de Posgrado en **DERMATOLOGÍA ESTÉTICA**, elevada por la Méd. María Alejandra FALÚ; y,

CONSIDERANDO:

Que la Dermatología Estética constituye actualmente un campo en permanente expansión dentro de las ciencias de la salud, caracterizado por la integración de conocimientos científicos actualizados, avances tecnológicos y una visión integral del cuidado cutáneo. En este contexto, la presente Diplomatura propone brindar una formación académica de excelencia destinada a profesionales médicos dermatólogos/as, interesados en profundizar su capacitación en el abordaje estético de la piel desde una perspectiva científica, ética y multidisciplinaria.

Que la misma es autofinanciada y se adjunta presupuesto elaborado por la Dirección Administrativa Económica.

Que cuenta con el informe favorable de la Dirección de Posgrado y Secretaría de Posgrado, Investigación y Extensión al Medio.

Que las Comisiones de Docencia, Investigación y Disciplina, y de Hacienda y Finanzas, mediante despacho conjunto N° 10-26, aconsejan aprobar la realización de la mencionada Diplomatura de Posgrado.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 02-26 realizada el 17/03/26)


RESUELVE

ARTÍCULO 1°. – Aprobar la realización de la Diplomatura de Posgrado en **DERMATOLOGÍA ESTÉTICA**, que se desarrollará de acuerdo a lo previsto en el trámite de referencia, incorporando:

“el Módulo II, denominado **NUTRICIÓN Y ENVEJECIMIENTO SALUDABLE**, será dictado como Curso de Posgrado destinado a profesionales Nutricionistas”

ARTÍCULO 2°. – Establecer que la Diplomatura de Posgrado se desarrollará de acuerdo con las especificaciones detalladas en el ANEXO I de la presente.

ARTÍCULO 3°. - Publíquese en el Boletín Oficial y comuníquese a: Méd. Alejandra Falú, Secretaria de Posgrado, Investigación y Extensión al Medio, Dirección General Administrativa Económica cumplido siga a la Dirección Administrativa de Posgrado y Carrera Docente.


Esp. Paula Costas Czamecki
Sec. Posgrado, Investigación y
Extensión al Medio
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa




Prof. Nancy Cardozo
Decano
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa



Resolución de Consejo Directivo **142 / 2026 - SAL -UNSa**
Expte. N° 150 / 2026 - SAL -UNSa - Aprobar la realización de la Diplomatura de
Posgrado en DERMATOLOGÍA ESTÉTICA
De: Salud - Dpto. Posgrado



Salta,
25/03/2026

ANEXO I

Diplomatura de Posgrado en Dermatología Estética

Facultad de Ciencias de la Salud – Universidad Nacional de Salta

1. Fundamentación

La **Dermatología Estética** constituye un campo en permanente crecimiento, que integra conocimientos científicos actualizados, avances tecnológicos y una visión integral de la salud cutánea.

Esta Diplomatura, con créditos académicos para la futura especialización, propone formar dermatólogos/as con sólida preparación teórica y entrenamiento práctico, capaces de restaurar el equilibrio y la armonía cutánea, facial y corporal, abordando el envejecimiento desde una perspectiva holística y saludable.

El programa articula tratamientos dermatológicos convencionales con enfoques innovadores como la medicina ortomolecular, la alimentación antiinflamatoria y el estudio de la microbiota cutánea, promoviendo una comprensión integrada de la relación entre piel, sistema digestivo y sistema nervioso.

Asimismo, busca fortalecer el reconocimiento y la jerarquía de la especialidad en Dermatología, promoviendo el ejercicio profesional responsable, ético y basado en evidencia científica.

2. Denominación

Diplomatura de Posgrado en Dermatología Estética

3. Unidad Académica

Facultad de Ciencias de la Salud – Universidad Nacional de Salta.

4. Destinatarios

- Médicos/as Especialistas en Dermatología egresados de Universidades Públicas o Privadas del país.
- Especialistas con certificación de Colegio Médico.
- Profesionales extranjeros conforme normativa vigente de la Universidad Nacional de Salta.
- Residentes o Concurrentes de los dos últimos años en Dermatología.

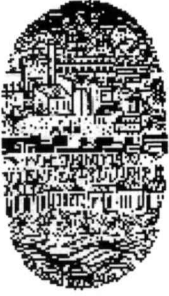
5. Objetivos

- Brindar formación teórica y práctica en Dermatología Estética con enfoque integral y basado en evidencia científica.
- Abordar patologías dermatológicas tratables mediante medicina estética.
- Consolidar el reconocimiento académico y profesional de la dermatología estética.
- Desarrollar competencias en técnicas avanzadas: peelings, toxina botulínica, fillers o rellenos, bioestimulantes, mesoterapias, plasma rico en plaquetas, exosomas, hilos tensores y aparatología, con un enfoque seguro, armónico/equilibrado, natural y saludable.
- Integrar la ecografía dermatológica como herramienta de prevención de complicaciones.
- Profundizar en la relación entre microbiota, nutrición, neurociencia y piel.
- Promover el abordaje holístico de la longevidad saludable. Terapia ortomolecular.

6. Alcance de la Certificación

El/la diplomado/a será capaz de:

- Resolver problemas dermatológicos pasibles de abordaje estético.
- Restaurar la armonía facial y corporal, manteniendo las proporciones y la armonía.
- Evaluar y tratar el envejecimiento cutáneo con técnicas invasivas y no invasivas.
- Aplicar estrategias nutricionales y ortomoleculares en el cuidado cutáneo.
- Promover un equilibrio entre mente saludable, autoestima y belleza.
- Utilizar tecnología avanzada de manera segura y ética.
- Ejercer la práctica estética con fundamento científico y criterio bioético.



Resolución de Consejo Directivo 142 / 2026 - SAL -UNSa

Expte. N° 150 / 2026 - SAL -UNSa - Aprobar la realización de la Diplomatura de Posgrado en DERMATOLOGÍA ESTÉTICA

De: Salud - Dpto. Posgrado



Salta,
25/03/2026

La aprobación de una Diplomatura de Postgrado no conducirá a la obtención de un título sino a la certificación de una instancia de formación. Dicha certificación no constituye título habilitante para el ejercicio profesional. (Art. 6).

Las Diplomaturas de Posgrado podrán ser acreditables a carreras de posgrado. Para ello, el Comité Académico de cada carrera evaluará el reconocimiento de las mismas. (Art. 7).

7. Modalidad

PROPUESTA:

- Estructura: Trayecto formativo integrado compuesto por cinco módulos curriculares y una práctica integral y supervisada; que articula la reflexión sobre la propia práctica docente con el diseño e implementación de una intervención pedagógica en el contexto laboral.
- Modalidad: Formación a distancia mediada por la plataforma Moodle de la FCS-UNSa (v. 3.8.2) y por el sistema institucional de videoconferencia (Zoom).
- Instancias sincrónicas (Zoom): Sesiones expositivo-dialogadas para la presentación de conceptos centrales, intercambio crítico sobre la práctica docente, lectura individual y/o grupal de bibliografía, ejecución de actividades específicas y desarrollo de talleres orientados a la construcción, interacción y producción colectiva.
- Instancias asincrónicas (Moodle): Ambientes virtuales de enseñanza-aprendizaje diseñados como soporte TIC, con recursos y actividades disponibles para trabajo en tiempo diferido; comunicación continua con el tutor y con el grupo; énfasis en el trabajo colaborativo mediante tareas grupales, foros de discusión y espacios de reflexión que promueven la reconfiguración de la práctica docente.
- Recursos y secuencias didácticas: Materiales audiovisuales preparados por el equipo docente; presentaciones de marcos conceptuales en formatos variados (audio, texto, visual); foros temáticos (vinculación entre categorías teóricas y referentes empíricos, consultas, debates y producción colectiva); y materiales multiformato (bibliográficos, gráficos, relatos, registros de entrevistas, autobiografías profesionales) que sustenten tareas con distintos niveles de complejidad cognitiva.
- Propósito pedagógico: Favorecer la problematización y la reelaboración de la práctica docente, promover el trabajo colaborativo y generar propuestas didácticas aplicables al propio escenario profesional.

-Modalidad híbrida sincrónica y asincrónica con actividades prácticas supervisadas.

-Distribución de horas: 140 horas de manera virtual y 80 horas presenciales. La asistencia debe ser del 90% virtual y 80% presencial.

-Las actividades virtuales se desarrollarán en plataforma de manera asincrónica (Moodle), para centralizar actividades y bibliografía multimedia. -Las actividades sincrónicas serán mediante Zoom/Meet, proponiendo una formación bajo un enfoque activo y colaborativo.

-Las actividades presenciales se desarrollarán en la Facultad de Ciencias de la Salud (Aulas de Anatomía) y en instituciones con convenios establecidos (Colegio Médico de la Provincia de Salta).

Se garantizará supervisión especializada en cada procedimiento.

Estrategias de aprendizaje

Lectura Crítica: se realizará el análisis sistemático de bibliografía y publicaciones científicas actualizadas, tanto en modalidad individual como grupal, con el objetivo de fortalecer la interpretación y aplicación de evidencia científica.

Evaluación por Módulo: al finalizar cada módulo, los/as cursantes deberán realizar una evaluación en la plataforma virtual, bajo la modalidad de opción múltiple. Para aprobar el cursado será requisito aprobar la totalidad de las evaluaciones. Cada instancia contará con dos intentos. En caso de no alcanzar la calificación requerida, se dispondrá de una instancia recuperatoria al finalizar el cursado y antes de la presentación del Trabajo Final Integrador.

Evaluación de la Práctica Supervisada: destreza técnica, correcta ejecución de los procedimientos, manejo integral del paciente y adecuada resolución de situaciones clínicas. (ver Módulo VI)

Trabajo Final Integrador: la Diplomatura culmina con la presentación y aprobación de un Trabajo Final Integrador, conforme a las condiciones académicas establecidas. (ver punto 12)



Resolución de Consejo Directivo **142 / 2026 - SAL -UNSa**
Expte. N° 150 / 2026 - SAL -UNSa - Aprobar la realización de la Diplomatura de
Posgrado en DERMATOLOGÍA ESTÉTICA
De: Salud - Dpto. Posgrado



Salta,
25/03/2026

8. Organización y Responsabilidad Académica

Diplomatura de Postgrado dictada por la Facultad de Ciencias de la Salud – Secretaría de Postgrado, Investigación y Extensión al Medio.

Coordinadora General por la Facultad de Ciencias de la Salud. UNSa:

- Méd. Esp. María Alejandra Falú

Coordinadora por la Sociedad Científica de Dermatología de Salta:

- Méd. Esp. Adriana Escándar Saravia

9. Carga Horaria y Cupo

- 240 horas reloj totales
- Duración: 10 meses
- Inicio tentativo: Junio 2026
- Finalización tentativa: mayo 2027
- Cupo mínimo: 30 alumnos
- Cupo máximo: 50 alumnos

10. Cuerpo Docente (Disertantes)

- María José Pelli. Médica Dermatóloga. Hospital Posadas. Docente de la UBA.
- Sergio Escobar. Médico Dermatólogo. Miembro del BAAS Institute. UBA. (a confirmar)
- Fernando Silikovich. Cirujano Plástico. UBA. (a confirmar)
- María Eugenia Neme Scheij. Médica Estética. Expert Inyector. San Miguel de Tucumán.
- Verónica Muchnik. Médica Dermatóloga. Miembro de la American society of laser for medicine and surgery. Bs. As.
- Irene Bermejo. Médica Dermatóloga. Experta en Dermatología funcional y láseres. Bs. As.
- Pablo Cardenas. Med. Especialista en Medicina Estética. Universidad Católica de Córdoba.
- Adrián Gaspar. Médico Especialista en Ginecología regenerativa y funcional. Terapia ortomolecular y longevidad saludable. Miami. EEUU.
- Celeste Perez Layun. Centro CIOS Salta. Argentina. Egresada UNSa.
- Elizabeth Liska.
- Daniel Loutayf. Abogado Especialista en Derecho Médico.
- Méd. Esp. Carolina Ledesma
- Méd. Esp. Diana Geronazzo
- Méd. Esp. Daniela Gómez
- Méd. Esp. Andrea Castillo
- Méd. Esp. Silvia Cuevas
- Méd. Esp. Teresa Vendramini

Tutores docentes:

- Méd. Esp. Guadalupe Espín
- Méd. Esp. Rocío Atrio
- Méd. Esp. Lina Herrera
- Méd. Esp. Emilce Fara
- María Elena Liendro.

Editor de Materiales y Administradores de Aula Virtual /Tutores técnicos/facilitadores

- 3 Editores de materiales
- 3 Administradores/Tutores técnicos/facilitadores de Aula Virtual
- 3 becarios de formación
- 3 administrativos de apoyo

Prensa y marketing

- 3 community manager



Resolución de Consejo Directivo **142 / 2026 - SAL -UNSa**
Expte. N° 150 / 2026 - SAL -UNSa - Aprobar la realización de la Diplomatura de
Posgrado en DERMATOLOGÍA ESTÉTICA
De: Salud - Dpto. Posgrado



Salta,
25/03/2026

11. Plan de Estudios
12.

Módulos	Denominación	Carga Horaria
Módulo I	Fundamentos de Dermatología Estética	20 hs
Módulo II	Nutrición y Envejecimiento Saludable	40 hs
Módulo III	Procedimientos Estéticos	40 hs
Módulo IV	Aparatología	30 hs
Módulo V	Seguridad y Complicaciones	30 hs
Prácticas Supervisadas y Trabajo Final Integrador		80 hs
Total		240 hs

CONTENIDOS MÍNIMOS

Módulo I – Fundamentos de Dermatología Estética (20 hs)

Nuevos conceptos en anatomía y fisiología cutánea. Inmunodermatología en estética. Medicina funcional y estética. Cosmetorexia. Microbiota.

Inestetismo: por qué nos atrae y buscamos la belleza. Sociología del cuerpo/imágen. Salud primero, luego belleza. Envejecimiento y exposoma. Qué hay de nuevo en alopecias, acné, rosácea, melasma, vitiligo, cicatrices, estrías, flacidez, linfedema y celulitis.

Módulo II – Nutrición y Envejecimiento Saludable (40 hs)

Índice de masa corporal (IMC), tipos de grasa y su distribución, perímetro abdominal. Alimentación antiinflamatoria, consciente e intuitiva. Hábitos saludables y su incidencia en el proceso de salud/enfermedad. Tratamiento farmacológico de la obesidad.

Paniculopatía edematofibrosclerótica o celulitis, adiposidad localizada, lipedema, linfedema, sobrepeso. Imágen facial y corporal: normal, real, distorsionada.

Envejecimiento intrínseco y extrínseco, abordaje holístico. Terapia ortomolecular. Bioenergía. Involución cutánea y medicina regenerativa. Neurociencia y piel. Manejo del estrés. Biología cuántica.

Módulo III – Procedimientos Estéticos (40 hs)

Envejecimiento de rostro, cuello, escote y manos. Peelings químicos y mecánicos. Toxina botulínica. Fillers o rellenos. Rinomodelación. Bioestimulantes. Plasma Rico en Plaquetas (PRP) de 2da y 3ra generación. Nuevas Mesoterapias. Exosomas. Hilos tensores. Plexer. Armonización facial 360. Armonización corporal. Prácticas quirúrgicas mínimamente invasivas con fines estéticos. Transplante capilar. Lifting no quirúrgico. Marketing profesional.

Módulo IV – Aparatología (30 hs)

Dermoabrasión. Luz Pulsada (IPL). Radiofrecuencia. Microneedling. Ultrasonido: HIFU, Cavitación. Carboxiterapia. Criolipólisis: Coolsculpting. Cámara Hiperbárica. Láseres: dispositivos de energía para rejuvenecimiento y tratamiento de patologías (várices, remoción de tatuajes, cicatrices, telangiectasias, etc.). Co2, Erbio, YAG, Diodo, Q-Switched, etc.

Módulo V – Seguridad y Complicaciones (30 hs)

Urgencias en Dermatología Estética. Asepsia y antisepsia. Ecografía dermatológica para prevención de complicaciones. Complicaciones de las anestias locales y locorreregionales. Psicología del/la paciente estético/a. Bioética en Dermatología estética: "hasta cuánto y hasta cuándo". Concepto de "huella estética", overfilling. Legislación vigente: intrusismo, mala praxis. IA aplicada en dermatología estética.

Módulo VI – Prácticas Supervisadas (80 hs)

Las prácticas consistirán en la aplicación progresiva de técnicas específicas, iniciando en simuladores y posteriormente en pacientes reales, siempre bajo la supervisión directa del cuerpo docente. Para acceder a las mismas, deben aprobarse los módulos I a V.



Resolución de Consejo Directivo **142 / 2026 - SAL -UNSa**
Expte. N° 150 / 2026 - SAL -UNSa - Aprobar la realización de la Diplomatura de
Posgrado en DERMATOLOGÍA ESTÉTICA
De: Salud - Dpto. Posgrado



Salta,
25/03/2026

La evaluación contemplará los siguientes criterios: destreza técnica, correcta ejecución de los procedimientos, manejo integral del paciente y adecuada resolución de situaciones clínicas.

La calificación estará a cargo del docente responsable, quien asignará un puntaje en una escala de 1 a 10. Se considerará aprobada la instancia con una nota mínima de 6 (seis). El estudiante dispondrá de una única instancia de recuperación en caso de no alcanzar la calificación requerida.

El puntaje obtenido será computado como crédito académico para la futura especialidad.

12. Trabajo Final Integrador

El programa culmina con la presentación de un Trabajo Final Integrador, que podrá adoptar la modalidad de estudio de caso, proyecto de investigación o revisión sistemática, sobre una temática vinculada a la Dermatología Estética.

El trabajo deberá ser presentado antes de la finalización del año lectivo. La evaluación se realizará en una escala de 1 a 10, considerándose aprobado con una calificación mínima de seis (6). En caso de no alcanzar dicha nota, el estudiante contará con una instancia de recuperación.

14. Presupuesto

Se solicita que el superávit esperado sea destinado al fortalecimiento de las funciones sustantivas de la Facultad —docencia, investigación y extensión—, a recursos institucionales necesarios para el sostenimiento académico - administrativo de la FCS-UNSa, a la generación y sostenimiento de Becas de Formación, al apoyo del área de posgrado, a la producción y difusión del conocimiento científico.

(Detalle en ANEXO II)

15. Bibliografía

- **Dermatología Cosmética** – Leslie S. Baumann, Evan A. Rieder y Mary D. Sun (3ª edición, 2024).
com.arursino.com.ar
- Baumann LS; Rieder EA; Sun MD. **Dermatología Cosmética** (3ra ed.).
- **Dermato-Estética Integrada** – Gotlib, Muhafra, Pérez Damonte (2021).
- **Dermatología. Guía de actuación y atlas** – Rodríguez Jiménez et al. (2025).
com
- **Dermatología en Atención Primaria** – Moret Serralta, Parramon, Fitó, Llens (2a ed., 2023).
com
- **Orientación Dermatológica en Medicina Interna** – Woscoff & Kaminsky (2da edición).
- **Dermatología Gatti-Cardama** – H. Cabrera & C.F. Gatti (Editorial El Ateneo, 2003)
uba.ar
- **Understanding facial fat pads**: video que ahonda en la función y anatomía de los compartimentos adiposos superficiales y profundos <https://www.youtube.com/watch?v=M4ye0oE7Syl>.
- **Anatomy and aging of the cheek fat compartments**: artículo que trata en detenimiento el envejecimiento de los compartimentos grasos del tercio medio facial <https://www.oatext.com/anatomy-and-aging-of-cheek-fat-compartments.php>.
- **Rethinking the evolutionary theory of aging**: transfers, not births, shape senescence in social species: artículo que habla de la relación del envejecimiento con la edad reproductiva (cuanto menos riesgo tiene una especie, más se retrasa su descendencia y menos envejece) <https://doi.org/10.1073/pnas.1530303100>.
- **How microbiomes affect skin aging**: reciente artículo que relaciona el microbioma humano (intestinal y de la piel) con el envejecimiento cutáneo <https://pubmed.ncbi.nlm.nih.gov/35888025/>.
- **Telomere dysfunction in ageing**: nueva review de Nature sobre el impacto de la disfunción telomérica en envejecimiento y enfermedades relacionadas con el envejecimiento <https://doi.org/10.1038/s41556-022-00842-x>.
- **Artículo que evalúa los efectos de aplicar ácido ascórbico (vitamina C) en el envejecimiento cutáneo utilizando la ecografía**. Vergilio MM, Aiello LM, Furlan AS, Carità AC, Azevedo JR, Bolzinger MA, Chevalier Y, Leonardi GR. In vivo evaluation of topical ascorbic acid application on skin aging by 50 MHz ultrasound. Journal of Cosmetic Dermatology. 2022 Oct;21(10):4921-6. <https://doi.org/10.1111/jocd.14892>.
- Ansary TM, Hossain MR, Kamiya K, Komine M, Ohtsuki M. **Inflammatory Molecules Associated with Ultraviolet Radiation-Mediated Skin Aging**. Int J Mol Sci. 2021 Apr 12;22(8):3974. doi: 10.3390/ijms22083974. PMID: 33921444; PMCID: PMC8069861. <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC8069861/pdf/ijms-22-03974.pdf>.



Resolución de Consejo Directivo **142 / 2026 - SAL -UNSa**
Expte. N° 150 / 2026 - SAL -UNSa - Aprobar la realización de la Diplomatura de
Posgrado en DERMATOLOGÍA ESTÉTICA
De: Salud - Dpto. Posgrado



Salta,
25/03/2026

- Flanagan EW, Most J, Mey JT, Redman LM. **Calorie Restriction and Aging in Humans**. Annu Rev Nutr. 2020 Sep 23;40:105-133. <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC9042193/pdf/nihms1787589.pdf>.
- Krutmann J, Bouloc A, Sore G, Bernard BA, Passeron T. **The skin aging exposome**. J Dermatol Sci. 2017 Mar;85(3):152-161. doi: 10.1016/j.jdermsci.2016.09.015. Epub 2016 Sep 28. PMID: 27720464. https://www.clinicalkey.es/service/content/pdf/watermarked/1-s2.0-S0923181116308167.pdf?locale=es_ES&searchIndex=.
- Asociación Americana de Psiquiatría. Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales (DSM-5)**. 5. ed. Madrid: Editorial Médica Panamericana; 2014. https://www.academia.edu/50002540/DSM_V_Manual_Diagnóstico_y_Estad%C3%ADstico_de_Trastornos_Mentales_5ta_Edicion.
- Julian-Jiménez A, Juárez R, Rubio R, Nieto I. eds. **Manual de Protocolos y Actuación en Urgencias** 5ª ed., 2021. ISBN: 978-84-18351-42-6 https://toledo.sanidad.castillalamancha.es/sites/toledo.sescam.castillalamancha.es/files/publicaciones/08/07/2021/manual_de_urgencias.pdf.
- Indicaciones de tratamiento en arrugas de la frente Alcolea López J.M. Actualización sobre aplicaciones de la toxina botulínica en estética facial. Cir. plást. iberolatinoam. 2011 Mar; 37(1): 81-90 <https://scielo.isciii.es/pdf/cpil/v37n1/original12.pdf>
 - **Recomendaciones de consenso para el aumento de tejidos blandos con ácido hialurónico estabilizado no animal**. Matarasso SL, Carruthers JD, Jewell ML. Consensus recommendations for soft-tissue augmentation with nonanimal stabilized hyaluronic acid (Restylane). Plast Reconstr Surg. 2006;117(3 SUPPL.):3-34. <https://pubmed.ncbi.nlm.nih.gov/16531934/>.
 - **La ciencia del ácido hialurónico**. Tezel A, Fredrickson GH. The science of hyaluronic acid dermal fillers. J Cosmet Laser Ther. 2008;10(1):35-42. <https://pubmed.ncbi.nlm.nih.gov/18330796/>.
 - **El Arte y la Ciencia del Lifting con Hilos Tensore** Basado en la Anatomía Después del Pellizco Tisular de Kim, B. — Oh, S. — Jung, W. Reimpresión 2021, editorial AMOLCA. ISBN 9789585426955 <https://axon.es/ficha/libros/9789585426955/el-arte-y-la-ciencia-del-lifting-con-hilos-tensores-basado-en-la-anatomia-despues-del-pellizco-tisular-reimpresion-2021>.
 - **Barbed sutures “lunch time” lifting: evidence-based efficacy** <https://pubmed.ncbi.nlm.nih.gov/20618559/>.
 - **Minimally invasive techniques for facial rejuvenation utilizing polydioxanone threads**. Kochhar A, Kumar P, Karimi K. Minimally invasive techniques for facial rejuvenation utilizing polydioxanone threads. Facial Plast Surg Clin North Am [Internet]. 2022 [cited 2023 Jan 11];30(3):375-87. <https://pubmed.ncbi.nlm.nih.gov/35934439/>.
 - **Plasma rico en plaquetas. Consideraciones para su uso en dermatología**. Ávila-Álvarez AM et al. Plasma rico en plaquetas. Consideraciones para su uso en dermatología. Med Cutan Iber Lat Am. 2018;46(2):87-92. <https://www.medigraphic.com/pdfs/cutanea/mc-2018/mc182b.pdf>.
 - **Nuevas tendencias en regeneración tisular: fibrina rica en plaquetas y leucocitos**. Salgado-Peralvo Ángel Orión, Salgado-García Ángel, Arriba-Fuente Lorenzo. Nuevas tendencias en regeneración tisular: fibrina rica en plaquetas y leucocitos. Rev Esp Cirug Oral y Maxilofac. 2017; 39(2): 91-98. https://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1130-05582017000200091
 - **La mesoterapia se consolida como la técnica más utilizada en medicina estética en los últimos 30 años** <https://www.seme.org/comunicacion/notas-de-prensa/la-mesoterapia-se-consolida-como-la-tecnica-mas-utilizada-en-medicina-estetica-en-los-ultimos-30-anos>.
- Tratamiento del melasma mediante mesoterapia con ácido tranexámico**. <https://www.seme.org/revista/articulos/tratamiento-del-melasma-mediante-mesoterapia-con-acido-tranexamico-peelings-y-cosmeticos-topico>.
- **“Adipose Tissue and Adipokines in Health and Disease”** - Giamila Fantuzzi Este libro aborda la fisiología del tejido adiposo, su función en la regulación metabólica y las implicaciones en la salud y enfermedad. También explora el papel de las adipocinas en la comunicación entre el tejido adiposo y otros órganos. <https://link.springer.com/book/10.1007/978-1-59745-370-7>
 - **Etiopatogenia y diagnóstico de las adiposidades localizadas**. Propuesta de protocolo terapéutico <https://www.seme.org/revista/articulos/etiopatogenia-y-diagnostico-de-las-adiposidades-localizadas-propuesta-de-protocolo-terapeutico>
 - **Obsesión por la belleza**. Artículo de la SEME. https://www.seme.org/site/docs/revistaweb/Revista-SEME-73_1-Vazquez-2022.pdf
 - **Trastorno dismórfico corporal**. https://www.sochiderm.org/web/revista/25_3/5.pdf.

ANEXO II

Diplomatura en Dermatología Estética
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa

INGRESOS PREVISTOS		
Tipo de cambio vigente a la fecha (10/03/2026) \$1.420	DETALLE	IMPORTE
Arancel de Inscripción: 250 USD extranjeros	Un mínimo de 28 cursantes	\$ 9.940.000,00
Cuota x 10 : 250 USD extranjeros	Un mínimo de 28 cursantes	\$ 99.400.000,00
TOTAL DE INGRESOS PREVISTOS		\$ 109.340.000,00
RETENCION FACULTAD 10%		\$ 10.934.000,00
TOTAL DE INGRESOS NETOS PREVISTOS		\$ 98.406.000,00

EGRESOS PREVISTOS			
PAGO A PROFESORES	CLASES	Unitario	Total
Honorarios Docentes de Modulos	Modulo 1: 20 hs	\$ 35.000,00	\$ 700.000,00
	Modulo 2: 20 hs	\$ 35.000,00	\$ 700.000,00
	Modulo 3: 40 hs	\$ 35.000,00	\$ 1.400.000,00
	Módulo 4: 40 hs	\$ 35.000,00	\$ 1.400.000,00
	Módulo 5: 40 hs	\$ 35.000,00	\$ 1.400.000,00
	Módulo 6: 100 hs	\$ 35.000,00	\$ 3.500.000,00
Sub total módulos (260hs) a \$35.000 la hora			\$ 9.100.000,00
Lucro cesante			
Honorarios Docentes Tutores (90hs en total) (30hs cada uno) (\$20.000 la hora)	3 Tutores		\$ 1.800.000,00
Administradores/Tutores técnicos/facilitadores de Aula Virtual (130 hs TOTALES) (\$25.000 la hora)	3		\$ 9.750.000,00
Editores (\$25.000 la hora) (130 hs totales)	3 Editores		\$ 9.750.000,00
Becarios de formación (x10 meses x \$170.000 cada uno)	3		\$ 5.100.000,00
Apoyo administrativo (90hs cada uno) (\$20.000 la hora)	3		\$ 5.400.000,00
Prensa y marketing (50hs totales) (\$25.000 la hora)	3 community manager		\$ 3.750.000,00
Aéreos (ida y vuelta Bs. As - Salta y viceversa) aproximado (\$500.000 cada viaje)	x10 viajes (ida y vuelta)		\$ 5.000.000,00
Hotel aproximado de \$250.000 la noche	x20 noches		\$ 5.000.000,00
Transporte terrestre (remises) \$10.000 cada viaje	x40		\$ 400.000,00
Break aproximado de \$15.000 por persona	x10		\$ 7.500.000,00
Insumos Informaticos y de Libreria			\$ 7.000.000,00
Coordinadores	x 2		\$ 4.000.000,00
Otros			\$ 2.000.000,00
TOTAL DE EGRESOS PREVISTOS			\$ 75.550.000,00
TOTAL DE INGRESOS NETOS PREVISTOS - TOTAL DE EGRESOS PREVISTOS			\$ 22.856.000,00
SUPERAVIT ESPERADO			\$ 22.856.000,00

El excedente financiero resultante de la ejecución presupuestaria se destinará al fortalecimiento de las funciones sustantivas de esta Unidad Académica - docencia, investigación y extensión, a recursos institucionales necesarios para el sostenimiento académico-administrativo de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Asimismo se establece que, garantizado el autofinanciamiento, se instrumentarán becas para el cuerpo residentes y/o concurrentes, bajo los criterios técnicos que determine la Coordinación de la carrera.

Salta 10 de Marzo de 2026

Esp. Paula Costas Czarniecki
Sec. Postgrado, Investigación y
Extensión al Medio
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa



Prof. Nancy Cardozo
Decana
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa